

DECRETO ALCALDICIO Nº /828 AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO

REQUINOA, 01 de Julio de 2.015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1606 de fecha 01.07.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se encuentra ejecutando el Proyecto "Deporte, Formación y Recreación en Requinoa es fundamental con el Apoyo del Gobierno Regional", F.N.D.R. 2 %, para lo cual se han depositado en las arcas municipales una primera cuota de \$ 4.268.670 para la ejecución del proyecto. Solicita autorización para adquirir vía trato directo a través del portal Mercado Publico Mercado Publico la confección de 500 flyers y 169 afiches impresión papel couche, al proveedor Sociedad Comercial Tribe Ltda., Rut 76.049.529-8, por un monto total de \$ 173.169 iva incluido.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

ADJUDICASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público adquisición de 500 flyers y 169 afiche impresión papel couche, al proveedor Sociedad Comercial Tribe Ltda., Rut 76.049.529-8, por un monto total de \$ 173.169 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la cuenta Nº 15.152,"Aplicación Fondos Deporte, Recreación y Formación en Requinoa" F.N.D.R. 2% - Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

mumm MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION: